

MORALIDAD! JUSTICIA!

EDUCACIÓN! PROGRESO!

La Liga

SEMANARIO DE MUTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

A maestros colegas políticos y no

POLÍTICOS DE MADRID Y DE PROVINCIAS

De *El Liberal* cortamos y copiamos:

«Aquí hace falta barrer mucho y barrer bien.»

«Aquí somos la gente de la plebe unos tórridos faltos de alimento pedagógico y tal y sin conciencia de nuestros oznimódicos derechos de asociación y tal. Aquí hace falta arrostrar el problema con denuesto, y renovar las capas populares, antes de que se pierdan por completo, porque el pueblo está falto de escultura y de erupción y tal. Puntalicemos: Qué se le enseña al pobre, comparado con los centros nocentes y extranjeros de París y Berlín y Filadelfia y Nueva York y tal. El Padre nuestro y la tabla cantada y tres palotes y una miaja de Fleuride. Fraszmentos que se hacen na engrudo en la memoria y producen empacho en el cerebro de la cabeza y tal. Es necesario degenerar al pueblo por el pueblo, dignificar la clase proletaria.

Y cómo? Mú sencillo: estableciendo colegios y academias polizneticas, centros de nutrición del intelecto, pues *non solum panorum vivis homiam* que dijo Capdepón en el Congreso. Haciendo que la masa se deslustre y que estudie los clásicos modernos y algo de enciclopedias y de cosmos y de biblias y tal. Qué es el obrero?

Pus es el hormigón del edificio de nuestra sociedad, vulgo cimiento; y si el cimiento es malo, ¿qué sucederá? Pus que se viene el edificio al suelo y se derrumba y tal. Bien, dijo Vólter: cada pueblo ó nación tiene el gobierno que se merece y tal. Conque no canso más la atención de usted. Suyo,

Siderio.»

Conforme, caro colega, pero no en todas las Escuelas de España se enseña el Padre nuestro, la tabla cantada, tres palotes y una miaja de Fleuride, no en todas se dá engrudo á la memoria y produce empacho en el cerebro esos fraszmentos que con elocuencia nos describe en sus versos don Siderio, las hay, pocas es cierto, donde algunos, cuyo tenaz valor se centuplica recibiendo por premio sufrimientos, educamos, cual lo pueden hacer en las mejores de renombrados centros extranjeros, si bien á los Maestros que esto hacemos se nos mira sobre ojo y nos postergan, acabando por fin estancaditos sin salir en freinta años de igual sueldo.

No toda la culpa es de don Práxedes, pues también de la prensa nos quejamos; que aquí todo es política y más política, sin que nadie se cuide del Maestro.

Qué ilustración, que aptitudes podéis pedir á millares de Maestros, cuyo sueldo fluctúa entre 100 á 250 pesetas anuales? Con qué gusto leerán, con qué placer estudiarán para hallarse al corriente de los adelantos pedagógicos modernos? Ni dónde, si ni pueden pagar un semanario profesional de 5 pesetas anuales! ¡250 pesetas!!! Qué sueldo!!! Si cualquiera redactor de los diarios

de Madrid se hiciera Maestro de 250 pesetas, sólo por dos años y por pura filantropía, nos diría, después lo que un padre de familia con mujer y tres ó más hijos puede hacer en una escuela de 250 pesetas y en la cual cuando le pagan con puntualidad es al 5.º mes de ganado el sueldo, pues regularmente se le deben dos, tres, cuatro ó más trimestres, y si acude al Gobernador en atenta carta quejándose de que la Junta de Instrucción pública dilata la resolución de sus quejas, se le contesta diciéndole: «Absténgase usted de dirigirse á mi autoridad en queja de la Junta». ¡¡¡68 céntimos diarios por educar á un pueblo!!! ¿Queréis más baratura? Pues harto sabido es que lo barato es caro, por ser malo. ¿Qué comerá esa desgraciada familia? ¿Con qué placer enseñará ese infeliz Maestro? ¿Ni qué enseñará, puesto que ni le pagan ese engrudo de que con muchísima razón se burla *El Liberal* sin advertir que es el mártir de su aldea.....

Y si come ¿con qué viste? Y cuando vista ¿con qué come?.....

La mayoría de las escuelas en España están encomendadas á Maestras y Maestros de 65 céntimos diarios; y como *el obrero es el hormigón del edificio social*, ese obrero que no cursa más aulas que la escuela, cuya cultura cuya educación es nula, hará con su inacción que se derrumbe por completo el edificio de nuestra nacionalidad por estar construido con un hormigón de pésimos efectos.

En todos los números de LA LIGA lo

venimos repitiendo: lo dijimos en el primero y continuaremos diciéndolo siempre.

Escuelas, Escuelas, Escuelas!!! Pero Escuelas bien dotadas y con Maestros ad hoc es lo que para regenerar á España hace falta. ¿Y qué hacemos para conseguirlo? La Liga bien trabaja ¿pero quién la ayuda? Por ventura los diarios políticos de Madrid han tomado parte en nuestra propaganda? ¿Qué han dicho del programa que forma la cabeza de nuestro semanario LA LIGA? ¿Qué juicio han formado del artículo editorial inserto en nuestro primer número? ¿Qué nos dicen de los artículos editoriales de los números 6.º, 8.º y 9.º? ¿Qué de nuestra *Carta abierta á las Cortes*?... El amigo de los Maestros y de los pueblos, el activo Diputado por Burgo de Osma, don Julián Muñoz, leyó y defendió el 23 de Junio próximo pasado una proposición de ley redactada por nosotros; y por ésto sin duda, por ser amasada abajo, en el terreno práctico, la prensa política no la consagró ni cuatro líneas.

¿Y se quieren buenos Maestros? Y se quiere educación; como en París, Berlín, Nueva York y Filadelfia? Allí es el Maestro lo que don Manuel Ruiz Zorrilla deseaba que fuera en España; la autoridad educativa de su distrito escolar, la base de su constitución. Y aquí ¿qué somos los Maestros? ¿Tenemos siquiera libertad para enseñar como gustemos? Enciclopedia habiendo sotanas en las Juntas! ¡Bien caro lo pagamos los que de la rutina nos salimos! ¡Sólo engrudo, mientras tengamos Juntas locales y provinciales de escuelas, pueda darse al intelecto del pueblo! Pobre, España, seguirá tu

pesetas, y Jerez de los Caballeros, con 825.—Escuelas elementales de niños: Ahillones, Alconchel, Villagarcía, Lobón y Maguilla, con 825.—Escuelas elementales de niñas: Esparragosa de la Serena, Castilblanco, Malpartida y Ahillones, con 825.
Provincia de Córdoba.—Escuelas elementales de niños: La Victoria, Villanueva del Rey y Baena (auxiliaria), con 825 pesetas.—Escuelas de adultos: Lucena, (auxiliaria), con 1.100.—Escuelas elementales de niñas: Lucena (auxiliaria), con 1.100. Añora y Villaralto, con 825.—Escuelas de párvulos: Baena (auxiliaria), con 825.
Provincia de Cádiz.—Escuelas elementales de niños: Dos auxiliares en el Puerto de Santa María, con 825 pesetas cada una.—Escuelas elementales de niñas: Zahara, con 825.
Provincia de Sevilla.—Escuelas elementales de niños: La Roda y las auxiliares de Constantina y Carmona, con 825 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Alcalá del Rio, Badolatosa, Guillena y Carmona (auxiliaria), con 825; una auxiliaria en Sevilla, con 1.375.—Escuelas de párvulos: Dos auxiliares en Sevilla, con 1.375, y una en Ecija, con 1.100.

clón ¡¡Unión de inteligencias, voluntades y dinero!! Una peseta no es nada, pero si hubiera diez mil asociados y cada socio diera una peseta, tendríamos diez mil, y en estos tiempos con diez mil pesetas se fundiría una palanca que moviera el Universo.

Cuando el enfermo ve la muerte delante de sus ojos, antes que dejarse morir debe apelar á todo; si no tiene dinero para curarse que venda la camisa. Esto digo yo á los Maestros. Si no nos unimos fuertemente para la defensa nos suicidamos, perecemos. ¿No queréis? Pues, como los ingleses al ver hundir el barco, diré «Sálvese quien pueda; cumplí con mi deber, quedo satisfecho.»

Aprovecha gustoso esta ocasión para saludaros á todos, deseándoos salud y fraternidad, vuestro compañero y amigo, Francisco Sierra y González.
—Soria y Marzo de 1898.

empacho intelectual hasta que las grandes acciones, como buitres atraídos por carne muerta, se repartan tus despojos! Cultural No la puede haber: la Junta de Instrucción pública de Soria pretende procesar á los Maestros que se han asociado para defenderse y protegerse mutuamente, no reconoce á la Liga de Maestros, dice que tal sociedad no es legal, que no debe tolerarse, que colectivamente no admitirá que acudan ante ella los Maestros.

Ya se vé; como aislados no hacen caso de nosotros, nos hemos asociado bajo escritura, con Estatutos legalmente aprobados, para proceder en todo mancomunadamente, resueltos, decididos, á que las leyes se cumplan, persiguiendo los abusos que se vienen cometiendo en daño de nuestra clase.

Cierto: el engrudo escolar tiene al pueblo realmente empachado.

Se olvidó España del Maestro de Escuela, lo desatendió, lo despreció, y el mundo todo se rie ahora de España y la desprecia, como á madre que por no educar bien á sus hijos, éstos disiparon sus haciendas.

Si una madre que esté enferma se vé precisada á lactar á su hijo le comunica la fiebre que la consume y el hijo muere antes que la madre. De padres anémicos resultan hijos degenerados: aplicad ésto mismo á nuestra España y sus Maestros.

No tienen éstos la culpa de estar enfermos, ni toda la tienen los gobiernos; más culpables son los pueblos y la prensa que conocen y consienten ese engrudo tan funesto. El empacho que en el intelecto del pueblo ha producido ese engrudo de enseñanza, ha sido la causa de que el país se haya dejado llevar por Sagasta y sus Ministros á Cavite y Santiago, y que á su después asista á sus propios funerales como lo hace un atontado.

El Magisterio Primario español se halla á la altura de su misión y del siglo; tiene tan buenas aptitudes como el de París, Berlín, Nueva York y Filadelfia, y quiere dar una educación verdad, completa, intuitiva y racional. Si en la mayoría de las escuelas es solo engrudo la enseñanza que se da, es, á no dudarlo, por que nada está menos ni peor retribuido que el Maestro; por que no se le deja libertad, subordinándole á las juntas que le tienen maniatado. El ejemplo lo tenéis en la de Instrucción pública de Soria, cuya conducta y la nuestra, la de la Liga de

Maestros, sometemos á vuestra censura. El no pedir de rodillas, implorando cual mendigos, lo consideran rebelde. ¿Somos súbditos serviles de las Juntas, ó dependemos de ellas como profesores ciudadanos?

En París, Berlín, Nueva-York y Filadelfia, en circunstancias iguales á las nuestras se habría tomado en consideración nuestra Carta abierta á las Cortes. Si la Pátria peligraba y solo una educación nacional muy potente podía salvarla, juntamente con el protocolo se habría discutido y aprobado la ley que la impusiera con preferencia á todos los servicios, pero aquí ni los políticos ni la prensa hacen caso de esto; lo que priva, lo que interesa es salvar al Gobierno, aunque la Patria se hunda. Y se hundirá si el obrero, ese hormigón del edificio social continúa alimentando su espíritu con engrudo nada más. La prensa puede evitarlo, imponiendo al Gobierno reformas radicales y completas en la Educación popular. ¿Lo hará?... Por nuestra parte iniciamos la campaña, invitando á los periódicos políticos y profesionales de Madrid y de provincias á que discutan nuestra Carta abierta á las Cortes y la instancia á la Junta de Instrucción pública de Soria, cuyos documentos publicamos en el número 8.º de LA LIGA.

Y no decimos más hasta otro día; continuaremos.

LA REDACCIÓN.

La tempestad.

Los oídos que no oyen son como los ojos que no ven: carne.

Hablaremos á los Maestros que ni son sordos ni están ciegos.

Escúchase á lo lejos el ruido con que rueda —La ronca tempestad; tempestad que avanza y más avanza hacia esta clase huérfana, sobre la que se cierne una espesa nube preñada de trombas y de rayos. Pero... ¡ay! que en los Maestros indiferentes y egoístas pesará esa nube como una culpa; y en los que se colocan en este período de prueba á la altura que debe llegar todo profesor cuando su dignidad está en peligro... la nube no pesará, iluminará, como iluminan las llamas espirituales de la conciencia.

Ante el conjunto de injusticias de que el

maestro es víctima, los músculos se despezezan, la sangre se enardece, los nervios vibran. Vedlo: cualquier injusticia es una tiranía para él; cualquier tiranía es un insupportable tormento.

Todo le provoca á la lucha: la indiferencia de sus propios comprofesores y el insulto de los que, sin más méritos que el favor, alcanzan los primeros puestos.

En esta lucha que se prepara queremos que el maestro huya de la humillación tanto como de la rebeldía; pero queremos también que, aun siendo apóstol de paz, empuñe el látigo contra los mercaderes del templo.

Tiene que tener valor, como los partidarios de la Liga lo hemos de tener, aun á sabiendas de que no hemos de cobrar la letra á la vista; valor, decimos, para luchar contra esos politiquillos de oficio, cazadores de votos; votos con los que compran botas, botas con las que pisotean después el manto sagrado de las leyes.

No hay que temer la tempestad que se acerca; para vosotros, maestros, será, como hemos dicho, llama que ilumine; para esos politiquillos, expiación, pena; la pena y expiación que merecen los conculgadores del Derecho y de la Justicia.

Unete á la Liga, asóciate á la Liga, y no tases el tiempo; ya recogerás el fruto de la asociación: grita y protesta.

¿No ves cómo las mejores escuelas se las han llevado los auxiliares que no tienen derecho á una plaza de 250 pesetas de sueldo? Sostén viva protesta.

¿No ves cómo los secretarios con menos méritos que tú, tendrán tres ó cuatro veces más clasificación que la que alcanzas en la fuya? Sostén viva protesta.

¿No ves cómo á los maestros de penales les niegan en la jubilación el tiempo servido, á ciencia y conciencia, no de una real orden, sino de DOS leyes? Sostén viva protesta.

¿No ves en cambio á los inspectores acumulándose los años de servicio, cuando los tuyos de interinidad y con medio sueldo los arrojan al río? Sostén viva protesta.

¿No ves las oposiciones cotizándose á precio de tarifa reservado, según yo creo, y según se dice? Sostén viva protesta.

¿No ves las Normales en peligro de adjudicarse á los que las desempeñan sin más méritos que los de haberse encargado de la excreta de algún politicoastro, coasumándose la obra más inmoral que podría llevar á la

Gaceta un ministro de los que se dan en estos tiempos? Si nó protestas, estás muerto.

Tienes, maestro, medios de redimirte aunque te alcancen las consecuencias de este rebajamiento moral producido por el egoísmo y la torpe dirección de los de arriba, y por la ignorancia y falta de cultura de los de abajo.

Si empleas esos medios, serás, tal vez, la única esperanza que, para reponernos de tantos desastres, quede á los gobiernos destinados á regenerar esta Patria secuestrada hace medio siglo por los políticos más funestos y más repugnantes en la sociedad española; si no los empleas vendrá pronto, te lo asegura un compañero que se vá de la tierra, vendrá pronto un huracán que arrancará hasta los cimientos de tu halagadora inamovilidad, si es que además no eres mirado con desprecio sarcástico, ofreciéndote, por mucho favor, caso de afigirte una enfermedad, la última cama del último asilo de beneficencia.

RAIMUNDO GÓMEZ TUTOR.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Comprobada suficientemente la defunción de nuestro consocio don Galo Miguel Sanz, maestro que fué de Casillas, provincia de Soria, procede con arreglo á la base 1.ª de los Estatutos de la SOCIEDAD, que los señores Habilitados desuenten á todos los profesores de uno y otro sexo, socios de esta LIGA y pertenecientes á su respectiva habilitación, un tercio de día de su haber, remitiéndolo á la viuda ó hijos del socio fallecido, sin olvidarse de ponerlo en nuestro conocimiento, como igualmente la familia beneficiada, con objeto de hacer público por medio del semanario órgano de la asociación las cantidades que vaya recibiendo la desconsolada familia, y para dar cuenta en su día de la fiel observancia de las Bases.

Los socios de fuera de la provincia de Soria harán el favor de remitirnos con el mismo fin lo que á ellos corresponda, y de haberlo recibido, como también de su entrega, les acusaremos recibo en el síndico periódico. Soria 19 de Septiembre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

ANUNCIOS DE VACANTES

ESCUELAS Y AUXILIARIAS DOTADAS CON SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS. QUE DEBEN PROVEERSE POR OPOSICIÓN.

Dirección general de Instrucción pública.—Primera enseñanza.—En cumplimiento de lo que prescribe el art. 62 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la Gaceta de Madrid las escuelas y auxiliares dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de proveerse por oposición correspondientes á los Distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca é Islas Baleares (Rectorado de Barcelona).

Las escuelas y auxiliares vacantes que han de proveerse por oposición, según los artículos 5 y 10 del citado Reglamento, son las que á continuación se expresan:

Provincia de Badajoz.—Escuelas superiores de niños: las auxiliares de Almendralejo, con 1.100

D. Almazán se nos remite el siguiente valiosísimo escrito, que publicamos con sumo gusto:

Querido señor Sierra: Ahí va eso. Sabe que vamos gustosos donde V. nos lleve. Adelante, cueste lo que cueste.

Siempre de V. afectísimo s. s. y amigo

q. b. s. m.

V. JIMÉNEZ

Que todos son de su aire.

Esas tenemos, don Agustín? Conque sus Maestros son indignos? porque sus Maestros son indignos?

A palabras necias, oídos sordos, debíamos decir nosotros, puesto que en el pecado lleva la penitencia; pero nuestra hora profesional no la pisotean impunemente ni el dignísimo señor Director interino de la Normal de Maestros de Soria, ni el señor Palacios (eso mismo digo yo), ni la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, ni nadie.

Los Tribunales entenderán en el asunto y si resulta desgraciadamente cierto que hay Maestros indignos, los tales serán (quien lo duda) hechura de don Agustín, porque siempre salen los cascotes a la botija,

ó al botijo.

Alevosía de yanqui. Vaya V. muy con Dios, señor erudito a la violeta, que si don Francisco Sierra es nervioso como escritor, V. como charlatán, es un... (detente, pluma)

Es (el señor Gamazo) una lumbrera de nuestra nación, etc. Estamos enterados del alcance de tan merecidas como inoportunas alabanzas. De seguro que si S. E. el Ministro se enterara de tamaña quijotada, ó no es agraciado; ó ha de nombrarle Maestro provisional de la escuela de Fuentelpuerco.

Qué adulación tan cara!

Nada más por hoy.

Los Maestros del Distrito de Abasco, Socios de la Liga, en su nombre

V. JIMÉNEZ.

A Don Germán Gamazo.

Excmo. Señor: Se dice otra vez que V. E. tiene ultimado el decreto reformando las Escuelas Normales. Bien me parece esto como la reforma responda a lo que con urgencia demandan al presente tan importantísimos centros de cultura. Pero añádesese que los interinos no quedarán descontentos, y si esto equivale a decir que pasarán a ser propietarios, puede V. E. hacer lo que guste, pues para eso V. E. y el señor Sagasta son los amos; pero aunque siento provocar las iras olímpicas de V. E. le digo, con todos los comedimientos correspondientes a su alta gerarquía, que como Dios ó el Diabolo le tienten a dar a los amigos de sus amigos lo que, ni autorizado por la ley de presupuestos debe hacer, por lo que dije en Carta abierta a las Cortes, protestará LA LIGA y pedirá que se le adhieran cuántos Maestros no sean cobardes, y le anuncie que los interinos-propietarios de las Normales por la gracia de Dios y el favor de V. E., tendrán asegurado su puesto tan sólo mientras fusionistas y conservadores dominen el cotarro.

B. L. M. de V. E.,

El Presidente de la Liga Nacional de Maestros.

Señor Gobernador: A D. José Santamaría, maestro de Castejón del Campo, se le adeudan el tercero y 4.º trimestre del corriente año, sabiendo por buena finta, como suele decirse, que le pagarán con sólo mandarlo S. S. Un simple oficio basta para sacar del purgatorio a toda una familia. Cada hora que lo dilate V. S. es una eternidad para los que no tienen pan. Basta este ruego, señor Gobernador.

Sr. D. Francisco Sierra.

Muy señor mío y estimado compañero: Tuve el honor de presenciar el 17 de los corrientes la sesión de la Excmo. Junta de Instrucción pública de la provincia de Soria.

Mis impresiones fueron dolorosas.

Si todos los individuos se hacen solidarios de lo expuesto por los señores Mata y Palacios, en lo que a la instancia de V. (que es la de todos los socios de la Liga) se refiere; éstos, que V. tan dignamente representa, tienen motivo para un litigio, en el que se ponga a pleito ó el honor de la Junta ó el honor de los Maestros españoles.

Y digo solidarios porque la Presidencia estuvo prudentísima y acertada; un señor Berdonces, prudente también en su rectificación, dos ó tres más nada hablaron, y el Sr. Director interino de la Normal pretendió sincerarse de lo que sobre él se dice en los periódicos.

El asunto hay que meditarlo para hermanar nuestra sumisión a todo poder constituido con nuestros escarmentados derechos. V. dispondrá lo que estime oportuno, contando de antemano con la adhesión de este humilde maestro, que, caso de que la instancia de V. se pierda, la llevará y con orgullo el que firma, escrita en la frente.

Suyo afecto. q. b. s. m.,

RAIMUNDO GÓMEZ TUTOR.

Soria 19 Septiembre de 1898.

Dice muy bien nuestro excelente amigo don Raimundo Gómez Tutor: la Junta de Instrucción pública de Soria pone a la Liga de Maestros en el más grave caso de honra y su presidente, ó dejará el cargo que en la Liga desempeña, ó ésta tendrá que exigir al señor Palacios ante los Tribunales de Justicia pública y solemne retractación de sus injuriosas palabras.

En las monarquías constitucionales solamente el Rey es irresponsable, sólo las Cortes del Reino no responden de sus palabras cuando los señores Diputados y Senadores hablan dentro del Parlamento; todos los demás respondemos de nuestros actos y de nuestras expresiones. Si el señor Palacios tiene oro, buen provecho le haga, no se lo envidiamos; pero no abuse de su posición y de su riqueza insultando al pobre, vejándolo, hirindolo donde y cuando no pueda defenderse. Si el señor Palacios, vicepresidente de la Comisión provincial, tiene conciencia de lo que ha dicho, sosténgalo, escríbalo como caballero, para que el señor Maestro del Hospicio de Soria, víctima de sus incalificables censuras pueda defenderse como a su honor y en derecho sea pertinente.

Noticias

Rectificación.

En el número anterior, al hacer el extracto de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública el día dos de los corrientes, atribuímos al señor Palacios palabras y conceptos que corresponden al señor Berdonces, que fué quien estuvo en la sesión de dicho día, y no el señor Palacios que estaba ausente.

Conste, pues, esta rectificación que gustosos hacemos en honor a la verdad, pero conste también que el señor Palacios en la sesión a que hace referencia don Raimundo Gómez Tutor en la carta que publicamos en otro lugar de este número, ha dicho, entre otras miserables calumnias, que el Presidente de la Liga, por el mero hecho de haber dirigido a la Junta de Instrucción pública la instancia de que se acababa de dar lectura, demostraba que no tenía educación, que no tenía instrucción, y que esto necesaria-

mente repercutiría en la Escuela dando una educación pésima a los niños que estaban a su cargo. «Porque el que ha escrito esa instancia, el que de esa manera escribe, dijo el señor Palacios, no parece Maestro de Primera Enseñanza, no tiene educación é instrucción, es un Maestro indigno». Y siguió el señor Palacios ensartando disparates, solicitando de la Junta (¡venganza ruin!) que se visitara inmediatamente la Escuela del Hospicio que dirige el señor Sierra, para que se castigue a este Maestro por la educación que da a sus discípulos, según se deduce de su instancia. Asimismo dijo el señor Vicepresidente de la Diputación provincial, refiriéndose al error que padecemos en el número anterior confundiendo con el señor Berdonces, que ni aun siquiera sabíamos tener la pluma entre los dedos.

Pues bien; mientras llega la hora de que la Liga, herida en su dignidad y desatendida y despreciada en sus intereses, exija la retractación ó el castigo de esas y otras no menos injuriosas palabras, apresurémonos nosotros a protestar de ellas, aduciendo, para que el público juzgue, la siguiente prueba elocuentísima, incontrovertible, axiomática.

El presidente de la Liga tiene una hoja de servicios meritísima, en pública oposición fué aprobada su aptitud para desempeñar cátedras de Escuelas Normales, ha sido honrado muy recientemente con varios votos de gracias por sus excelentes resultados en la Escuela que actualmente desempeña, y en la Junta de Instrucción pública de Soria duerme un expediente proponiendo al señor Sierra para que el Gobierno de S. M. le conceda una elevada recompensa. Y si quisiéramos confundir al señor Palacios, anonadarle, demostrar la sinrazón y la necesidad de sus palabras, bastaría que publicáramos en estas columnas las cien y cien comunicaciones laudatorias con que el Presidente de la Liga ha sido honrado en todas las poblaciones donde ha ejercido el honorable cargo de Maestro.

Para terminar, diremos que, por lo que a nosotros, exclusivamente respecta, acogimos con el más soberano desdén las palabras del señor Palacios, con tanto más motivo cuanto que mientras dicho señor nos zahería de ese modo muchos compañeros nos aplaudían y nos animaban a proseguir la campaña.

Si, señor Palacios; si usted entiende que no sabemos tener la pluma entre los dedos, otras personas más ilustradas, más inteligentes y más peritas que usted, entienden que sabemos manejarla muy bien para criticar, para ridiculizar, para contener las demasías de los difamadores, de los tiranos, de los déspotas.

J. SIERRA PASCUAL.

El Excmo. Sr. D. Julián Muñoz

Dignamente merece colocarse este nombre en los Anales de la Enseñanza entre los de don Claudio Moyano y don Manuel Ruiz Zorrilla. Tal es la fe con que trabaja en favor de los Maestros, tal su inteligencia y habilidad, que ha conseguido a través de las borrascas políticas dar dictamen a nuestra proposición de ley para ver si podía lograr que se discutiera a la vez que el protocolo. No fué posible; para Noviembre lo será y entonces podrán ayudarle los demás señores Diputados con quienes la Liga nantiene francas amistades.

Hemos recibido la importantísima Revista de Medicina Dosimétrica que se publica en Madrid bajo la dirección del eminente médico y Consejero de Instrucción pública señor González Valledor.

Tanto esta notable Revista como el Vademecum de Medicina Moderna del mismo autor merecen ser conocidos por todas aquellas personas que sean amantes del saber y aprécien en lo que vale su salud.

La suscripción a la Revista indicada es sólo de 9 pesetas y el Vademecum se vende al ínfimo precio de tres pesetas. Dada su baratura y el gran valor científico que atraerán nos permitimos recomendárselos a nuestros lectores.

Han ingresado en nuestra Sociedad la «Liga de mútua protección y defensa profesional» los queridos compañeros siguientes: don Elías Álvarez, de Montuenga; doña María Bauret, de la Rubia; don Simón Delgado, de Ocenilla; don Simón Antón, de Aguaviava; don Ignacio Sanz Valdecantos, y doña Modesta de Pablo, de Nuévalos; don Miguel Mayol, don Vicente Hernández, doña Trinidad Menéndez, don Juan Manuel Mayol Miñana, y don Juan Leal y Solana, de Jerez de la Frontera.

También se han suscripto a LA LIGA don Matías Rodríguez, Presidente de la Asociación provincial de León, y don Leopoldo Sánchez, de Serón, el cual no ejerce la Enseñanza.

Tenemos el dolor de participar a nuestros lectores la temprana muerte del que fué en vida Director de El Mortero. Don Juan Fraile y Miguélez, el batallador periodista, aquella actividad, aquella inteligencia conocida y apreciada por todos los Maestros españoles, dejó de existir. Pedimos para su alma la gloria eterna y enviamos a su desconsolada Señora y familia nuestro doliente pésame, deseándoles resignación cristiana.

LAS ESCUELAS NORMALES.

El Liberal de hoy asegura que está ultimado el Decreto en virtud del cual queda una Escuela Normal en cada provincia; siendo diez de estas Superiores; que no se admitirán en ellas más de treinta alumnos cada año, ni se darán en cada una en un mismo año más de treinta títulos profesionales, incluyendo los que adquieren los aspirantes de enseñanza libre; para lo cual habrá oposición cuando entre oficiales y libres pasen de treinta los que pretendan revalidarse de Maestros; que en los tribunales de examen tendrá minoría la enseñanza oficial; y, por último, que en la Central de Madrid se admitirán cuarenta escolares cada año y se darán cuarenta títulos en la forma prevenida para las Normales de provincias, creando para solo la Central diez pensiones de mil pesetas para otros tantos alumnos que las ganen mediante oposición.

Nada se dice de interinos, por lo que si don Germán, que vale como Ministro, ha sacudido esas moscas tan molestas que el diario le zumbaban, queriendo con sus picaduras meterle por caminos nunca usados, y ponerle en el caso de hacer lo que nadie se atrevió a realizar, por ser monstruoso entregar las Escuelas Normales en propiedad a quienes según notabilísimos Consejeros de Instrucción pública son completas nulidades; si en don Germán ha triunfado la justicia sobre el favoritismo, queda sin efecto nuestro suelto A DON GERMÁN GAMAZO, que con gusto retiramos, enviándole nuestros aplausos, nuestra sincera enhorabuena.

IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan a elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros es-

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce, se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase... señalada con los números... im, preso y... manuscrito, expedida en... el día... por el señor... y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en... partido judicial de... provincia de... días del mes de... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º— Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro. 2.º— Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho. 3.º— Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza. 4.º— Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos. 5.º— Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado que-rella si la legalidad no fuese restablecida. 6.º— Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos. Y 7.º— Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes. Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo. Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior. La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos, los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuaente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española. Pues bien, Maestros españoles, unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestra voluntad, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RÍOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.